

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00049-00 (Liquidación Patrimonial)

Se acepta la renuncia presentada por la profesional LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO como abogada del acreedor ICETEX, renuncia presentada conforme a lo dispuesto en el Art. 76 del Código General del Proceso , en su lugar reconoce al abogado NOEL ALBERTO CALDERON HUERTAS para actuar como apoderado de la señalada entidad en los términos y los fines del poder a ella conferido.

Requírase a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN** para que informe el trámite impartido a los oficios No. 218 del 03 de febrero de 2022, 1604 del 28 de octubre de 2022 y 589 del 27 de marzo de 2023; de igual forma requírase a la **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP**, para que informen el trámite impartido a los oficios No. 219 del 03 de febrero de 2022, 1605 del 28 de octubre de 2022 y 590 del 27 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2783f4cb780c051c63e2c7704a481c537b2ef6c1234a20359d00c4e232540ae3**

Documento generado en 11/07/2023 05:44:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>